# 7. INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

# INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2025

18 de diciembre de 2025

| | |
|---|---|
| N° Indicador | 1 |
| Objetivo de Gestión | Aplicar y difundir la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada en el Plan de Salvaguarda de la Región del Maule en los establecimientos educacionales identificados en análisis territorial realizado en 2024. |
| Dimensión | Eficacia |
| Ámbito | Proceso |
| Indicador Comprometido | Porcentaje de establecimientos educacionales donde se aplica la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, durante el año 2025, respecto del total de establecimientos educacionales identificados en análisis territorial 2024. |
| Meta | 40% |
| Unidad de Medida | Porcentaje |
| Ponderación: | 25% |
| Fórmula de Cálculo | (Número de establecimientos educacionales donde se aplica la Guía Patrimonial Educativa el año 2025 / Número total de establecimientos educacionales identificados para aplicar Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule) * 100 |
| Medios de verificación | 1.- Programa de actividades a desarrollar, firmado por el jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, el cual debe contener al menos los hitos, plazos y contenidos, elaborado al 30.05.2025.<br>2.- Informe de identificación de establecimientos educacionales para aplicar guía patrimonial educativa como parte del Plan de Salvaguarda de la Región del Maule, firmado por el jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional.<br>3.- Oficio de la autoridad Regional, a establecimientos educacionales, solicitando autorización para aplicar y difundir Guía Patrimonial Educativa para poner en valor el patrimonio local y regional.<br>4.- Documento del Establecimiento Educacional que autoriza aplicación de guía patrimonial educativa de la región del Maule.<br>5.- Acta de Realización de actividad realizada por establecimiento educacional, firmada por el docente y/o director, la cual contendrá la siguiente información a lo menos, nombre del establecimiento, comuna, fecha de realización de actividad, curso participante, número de alumnos, descripción en que consistió la actividad.<br>6.- Registro fotográfico y material entregado.<br>7.- Informe final de las actividades ejecutadas con firma del jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, elaborado al 31.12.2025. |

| | |
|---|---|
| Nota Técnica Indicadores | 1.- El objetivo de realizar dicho indicador es poner en valor el patrimonio local y regional a través de la aplicación de la guía patrimonial educativa realizada para llegar al 1°y 2° ciclo de enseñanza básica de los establecimientos educacionales de la región.<br>2.- Los establecimientos educacionales identificados son 15 y fueron definidos a través de un análisis territorial realizado en 2024, en función de las cuatro provincias, trabajando tres criterios escuelas de arte y cultura, escuelas rurales de la región y escuelas rurales de localidades aisladas.<br>3.- La aplicación de la guía patrimonial educativa a realizar en los distintos establecimientos educacionales, se adaptarán según las condiciones que establezca cada centro educacional. |

# DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE META DE GESTIÓN.

En el marco de las acciones regionales orientadas a la protección, puesta en valor y salvaguardia del patrimonio cultural y natural, el Gobierno Regional del Maule adjudicó en el año 2019 la licitación pública ID 1596-20-LP19, denominada "Posicionamiento Territorial asociado a la Salvaguardia del Patrimonio de la Región del Maule – Etapa II", al Centro de Patrimonio Cultural de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Este proyecto abordó el patrimonio cultural y natural de la Región del Maule desde una perspectiva sistémica y participativa, permitiendo su levantamiento, caracterización y priorización, así como la elaboración del Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural y Natural de la Región del Maule, el cual define líneas de intervención, una cartera de proyectos estratégicos y mecanismos de ejecución orientados a la sostenibilidad del ecosistema patrimonial regional.

En complemento a dicho Plan, y como herramienta de apoyo a los procesos de educación patrimonial, durante el año 2021 se elaboraron las Guías Patrimoniales Educativas de la Región del Maule, dirigidas al primer y segundo ciclo de enseñanza básica, con el propósito de facilitar la incorporación del patrimonio local y regional en el ámbito educativo, promoviendo su conocimiento, valoración y cuidado desde edades tempranas. En este contexto, y con el objeto de operacionalizar la aplicación de dichas guías en el sistema educativo, durante el año 2025 se

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Fecha 28-05-2025

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**
**INDICADOR 1,**
**EQUIPO DE TRABAJO: EQUIPO GESTIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA (GEI) AÑO 2025**

| Actividades/hitos | Contenidos | Fecha Inicio | Fecha Término | Medio de verificación |
|---|---|---|---|---|
| 1.- Desarrollo de "Informe de identificación de establecimientos educacionales para aplicar Guía Patrimonial Educativa como parte del Plan de Salvaguarda de la Región del Maule". | Revisión del análisis territorial 2024 y desarrollo de documento final "Informe de identificación de establecimientos educacionales para aplicar Guía Patrimonial Educativa como parte del Plan de Salvaguarda de la Región del Maule" | 02-04-2025 | 30-07-2025 | Informe de identificación de establecimientos educacionales para aplicar Guía Patrimonial Educativa como parte del Plan de Salvaguarda de la Región del Maule, firmado por el jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional. |
| 2.- Comunicación con establecimientos educacionales seleccionados. | Comunicación con establecimientos educacionales seleccionados por medio de oficio solicitando autorización para aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule. | 01-05-2025 | 30-11-2025 | Oficio de la autoridad Regional a establecimientos educacionales, solicitando autorización para aplicar y difundir Guía Patrimonial Educativa. |
| 3.- Formalización de la participación de los establecimientos educacionales. | Formalización de la participación de los establecimientos educacionales, confirmando su disposición a participar en la aplicación y difusión de la guía. | 15-05-2025 | 30-11-2025 | Documento del Establecimiento Educacional que autoriza la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule. |
| 4.- Ejecución de la actividad de aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule. | Ejecución de la actividad de aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule en los establecimientos seleccionados. | 01-06-2025 | 15-12-2025 | Acta de realización firmada por docente y/o director(a), que incluirá: Nombre del establecimiento, Comuna, Fecha de realización, Curso participante, Número de estudiantes y Descripción de la actividad realizada.<br>Registro fotográfico y material entregado. |
| 5.- Elaboración del Informe final de las actividades ejecutadas. | Informe final, que indique el cumplimiento de las compromisos señalados, en programa de actividades. | 01-10-2025 | 31-12-2025 | Informe final de las actividades ejecutadas con firma del jefe/a de División de Planificación y Desarrollo Regional. |

**Valentín Zúñiga Bustos**
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional

**Antonieta Morales Herrera**
Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional

implementa el Programa de Aplicación y Difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, orientado a establecimientos educacionales identificados mediante análisis territorial, con el propósito de poner en valor el patrimonio local y regional, fortalecer los procesos educativos y contribuir a la salvaguardia del patrimonio cultural y natural en el territorio regional.

**Reporte de ejecución de actividades de Programa de Capacitación:**

**Desarrollo de informe**

# ACTIVIDAD 1

| Actividades/hitos | Contenidos | Fecha Inicio | Fecha Término | Medio de verificación |
|---|---|---|---|---|
| 1.- Desarrollo de "Informe de identificación de establecimientos educacionales para aplicar Guía Patrimonial Educativa como parte del Plan de Salvaguarda de la Región del Maule". | Revisión del análisis territorial 2024 y desarrollo de documento final "Informe de identificación de establecimientos educacionales para aplicar Guía Patrimonial Educativa como parte del Plan de Salvaguarda de la Región del Maule" | 02-04-2025 | 30-07-2025 | Informe de identificación de establecimientos educacionales para aplicar Guía Patrimonial Educativa como parte del Plan de Salvaguarda de la Región del Maule, firmado por el jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional. |

En la primera actividad del programa se desarrolló el "Informe de identificación de establecimientos educacionales para aplicar la Guía Patrimonial Educativa como parte del Plan de Salvaguarda de la Región del Maule", proceso ejecutado entre el 02 de abril y el 30 de julio de 2025.

Esta actividad se basó en la revisión y sistematización del **análisis territorial realizado durante el año 2024**, el cual permitió identificar establecimientos educacionales de las cuatro provincias de la región, considerando criterios asociados a escuelas de arte y cultura, escuelas rurales y escuelas rurales emplazadas en localidades aisladas. A partir de este análisis, se elaboró un documento técnico que define y justifica la selección de los establecimientos educacionales para la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa.

El informe constituye un insumo técnico fundamental para la implementación del programa, en tanto permite focalizar territorialmente la intervención, asegurar coherencia con los objetivos del Plan de Salvaguarda y orientar las acciones posteriores de comunicación, formalización y ejecución de las actividades de aplicación y difusión de la guía en el ámbito educativo.

El proceso concluyó con la elaboración del informe final, debidamente firmado por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, conforme a los medios de verificación establecidos para el cumplimiento del indicador.

A continuación, se presentan extractos del Informe de identificación de establecimientos educacionales para aplicar la Guía Patrimonial Educativa como parte del Plan de Salvaguarda de la Región del Maule, debidamente firmado por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

**INFORME**

**IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PRIORIZADAS**

**PARA APLICAR GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA COMO PARTE DEL PLAN DE SALVAGUARDA DE LA REGIÓN DEL MAULE**

Antonieta Morales Herrera
Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

VZB

Julio 2025

**2. Establecimientos Priorizados**

La priorización determinó un total de ocho establecimientos educacionales que serán parte de la primera fase de aplicación de la Guía Patrimonial Educativa en la Región del Maule. Estos establecimientos fueron seleccionados en función de los criterios señalados en el punto anterior y permiten cubrir una muestra territorial diversa, abarcando desde la costa hasta la precordillera, así como modalidades educativas distintas (artística, rural y rural aislada).

La selección de los ocho establecimientos responde a un enfoque comunal, lo que asegura representatividad y equidad en la distribución territorial. Además, cada establecimiento cumple un rol importante ya que algunos fortalecen la dimensión cultural y artística, otros ponen en valor la identidad rural y, los restantes, muestran la realidad del aislamiento geográfico en la región.

Los establecimientos priorizados son los siguientes:

1. **Escuela Artística Barrio Estación – Cauquenes (SLEP Maule Costa)**
- Representa la dimensión artística y cultural dentro del grupo priorizado.
- Se ubica en un territorio con fuerte arraigo patrimonial.
- Permite visibilizar la importancia de integrar el arte y el patrimonio en la formación escolar.

2. **Escuela El Guindo – Teno (DAEM Teno)**
- Escuela rural aislada, con baja matrícula y alta vulnerabilidad territorial.
- Representa la ruralidad de la provincia de Curicó.
- Aporta la perspectiva de escuelas multigrado y de difícil acceso.

3. **Escuela Guaico Centro – Romeral (DAEM Romeral)**
- Escuela rural con trayectoria y reconocida por su calidad educativa.
- Enlaza la identidad agrícola y la producción de frutales de exportación en la zona.
- Refuerza el vínculo entre patrimonio cultural y actividad productiva.

4. **Escuela La Placeta – San Clemente (DAEM San Clemente)**
- Establecimiento precordillerano, ubicado en un sector de difícil conectividad.
- Representa la identidad de comunidades cordilleranas ligadas al medio ambiente y al patrimonio natural.
- Su inclusión asegura la presencia de la provincia de Talca en la primera etapa.

5. **Escuela Pahuil – Chanco (SLEP Maule Costa)**
- Ubicada en una zona rural costera de alta significación cultural.
- Integra la perspectiva de comunidades tradicionales del borde costero.
- Permite articular la dimensión cultural con la biodiversidad del territorio.

6. **Colegio Alberto Molina Castillo – Parral (DAEM Parral)**
- Establecimiento rural de la provincia de Linares, con fuerte arraigo histórico y cultural.

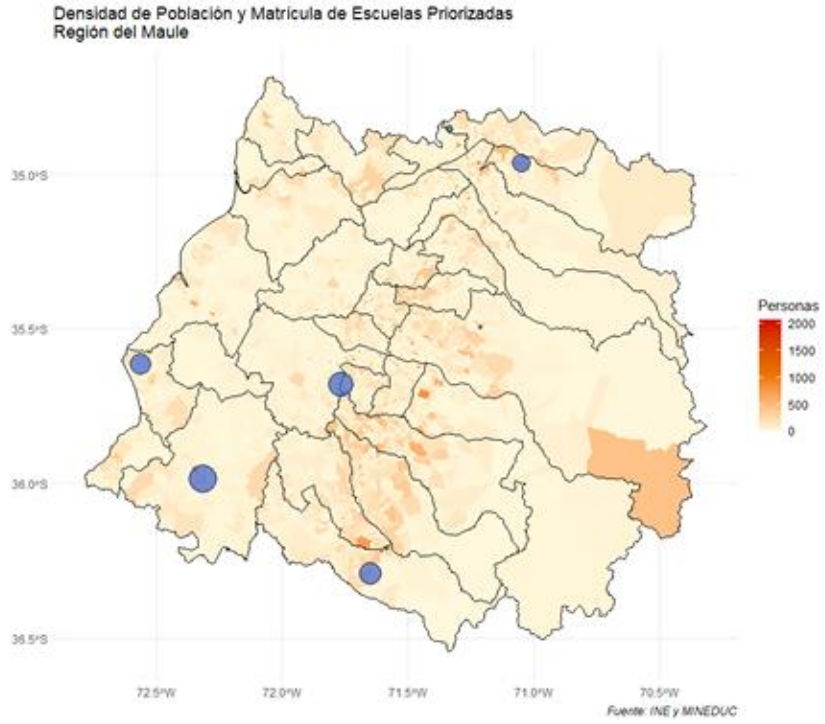
- Rescata expresiones patrimoniales locales, como los petroglifos del Valle Calabozos.
- Representa el compromiso de localidades intermedias de la región.

**7. Escuela Hernán Lobos Arias – Villa Alegre (DAEM Villa Alegre)**

- Escuela rural con una matrícula significativa y tradición en la integración del patrimonio en su quehacer.
- Su selección fortalece la mirada de la provincia de Linares en la priorización inicial.
- Contribuye a visibilizar el patrimonio inmaterial asociado a la tradición del canto a lo poeta.

**8. Colegio de Arte y Cultura San Antonio – Curicó (DAEM Curicó)**

- Representa la dimensión artística y cultural dentro del grupo priorizado.
- Se ubica en un territorio con fuerte arraigo patrimonial.
- Establecimiento que refuerza el pasado histórico, cultural y tradición curicana.



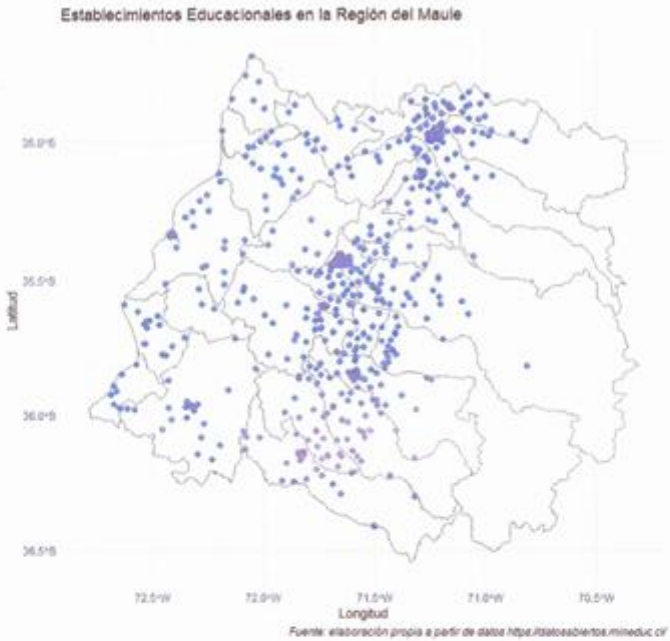
**INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA APLICAR GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA COMO PARTE DEL PLAN DE SALVAGUARDA DE LA REGIÓN DEL MAULE**

Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Maule

OMP

**Noviembre de 2024**

1




Fuente: elaboración propia a partir de datos https://datosabiertos.mineduc.cl/

Luego de analizar la distribución territorial de los establecimientos educacionales en la región, se presenta ahora la información relacionada con la matrícula total de estudiantes por comuna. El siguiente gráfico de barra muestra cómo se distribuyen los estudiantes en la región, evidenciando una concentración significativa en comunas como Talca, Curicó y Linares, que reúnen la mayor cantidad de matrícula. En contraste, comunas como Vichuquén, Empedrado y Rauco presentan la menor cantidad de estudiantes.

# ACTIVIDAD 2

| Actividades/hitos | Contenidos | Fecha Inicio | Fecha Término | Medio de verificación |
|---|---|---|---|---|
| 2.- Comunicación con establecimientos educacionales seleccionados. | Comunicación con establecimientos educacionales seleccionados por medio de oficio solicitando autorización para aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule. | 01-05-2025 | 30-11-2025 | Oficio de la autoridad Regional a establecimientos educacionales, solicitando autorización para aplicar y difundir Guía Patrimonial Educativa. |

En el marco de la segunda actividad del programa, se realizó la comunicación formal con los establecimientos educacionales seleccionados, mediante el envío de oficios a los respectivos sostenedores, ya sean alcaldes, en el caso de establecimientos municipales, o Directores Ejecutivos de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), solicitando la autorización para la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule.

En complemento al oficio emitido por la autoridad regional y dirigido a los establecimientos educacionales, mediante el cual se solicita una reunión de coordinación en el marco del Convenio de Desempeño 2025, el que buscaba como objetivo establecer un primer acercamiento destinado a planificar, coordinar, implementar y difundir la Guía Patrimonial Educativa, con el propósito de poner en valor el patrimonio local y regional.

Como segunda instancia de acercamiento, se informa que los distintos profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) realizaron coordinaciones directas con cada establecimiento educacional, a través de correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas. Estas gestiones tuvieron como finalidad, entre otras, solicitar la autorización inicial de los establecimientos para la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa, así como coordinar aspectos operativos tales como fechas de ejecución y cursos a intervenir.

Este proceso se desarrolló entre el 01 de mayo y el 30 de noviembre de 2025, conforme a los medios de verificación establecidos. A continuación, se presenta un ejemplo de oficio, correo electrónico, WhatsApp y registro de llamadas, ya que todos estos están en formato original en los medios de verificación adjuntos.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ORD.1114 26-05-2025

**ORD N°.:**

**MAT.:** Solicita reunión para coordinación de actividad en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2025

**TALCA,**

**DE:** **LUIS VERDEJO VEGA**
**GOBERNADOR REGIONAL (S)**
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**A:** **SR. DIRECTOR EJECUTIVO SLEP MAULE COSTA**
**JULIO GONZÁLEZ REYES**
**ESCUELA PAHUIL**
**CHANCO**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional del Maule correspondiente al año 2025, con el fin de solicitar una reunión de coordinación en relación con una de las acciones comprometidas por nuestro servicio.

Como parte de los objetivos del mencionado convenio, se ha establecido el compromiso de aplicar y difundir la **Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule**, documento elaborado en el contexto del Plan de Salvaguarda Regional, y que tiene como propósito acercar el patrimonio cultural regional a la comunidad escolar, promoviendo la valoración del entorno y fortaleciendo la identidad local.

Para cumplir con este propósito, se ha efectuado una selección de establecimientos educacionales que podrían participar activamente en la implementación de esta guía, entre los cuales su institución ha sido considerada dada su naturaleza artística y su reconocido compromiso con el desarrollo integral del estudiantado.

En este contexto, se ha encomendado a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de este Gobierno Regional, eencabezado por su jefa de división Antonieta Morales Herrera, quien tomará contacto con ustedes posteriormente, y así liderar la coordinación e implementación de esta iniciativa. Por ello, se solicita muy respetuosamente la posibilidad de agendar una reunión con su equipo directivo durante el mes de junio, con el objetivo de presentar la guía patrimonial, establecer los lineamientos de trabajo conjunto y definir una actividad didáctica y participativa a desarrollarse durante el segundo semestre del presente año.

Estamos convencidos de que este tipo de instancias fortalecen la colaboración entre las instituciones públicas y el sistema educativo, generando un impacto positivo en la formación ciudadana y cultural de nuestras y nuestros estudiantes.

NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/0QZ4CY4-745

Para facilitar la coordinación de la reunión, agradeceremos que nos puedan responder a este oficio indicando los datos de contacto pertinentes (correo electrónico y número telefónico), con el fin de agilizar las comunicaciones y avanzar con prontitud en la planificación de la actividad.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y esperando contar con su valiosa colaboración, se despide atentamente,

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE ·

Firmado por:
Luis Fernando Verdejo Vega
Administrador Regional
Fecha: 26-05-2025 12:40 CLT
Gobierno Regional de la Región del Maule

Valentín Eduardo Zuñiga Bustos
Para: MILLARAY MARGARITA ESTHER GONZÁLEZ GARRIDO <millaray.gonzalez@daemvillalegre.cl>
Respondió el Mié 10/09/2025 14:43.

Guia_patrimonial_segundo_ci... 4 MB
Guia-patrimonial-primer_cicl... 17 MB

2 archivos adjuntos (21 MB) Guardar todo en OneDrive - Gobierno Regional del Maule Descargar todo

Estimada Directora:

Junto con saludar, agradecemos la buena recepción y disposición para participar en la implementación de la **Guía Patrimonial Educativa** en su establecimiento.

Según lo conversado en la reunión realizada, enviamos adjuntas las guías para su revisión junto a los/as docentes de la *Escuela Hernán Lobos Arias*.

Una vez revisada la guía, y para efectos de coordinación, **solicitamos nos pueda responder prontamente la siguiente información:**

- Número de teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Nombre del/la docente designado/a para la implementación
- Asignatura que imparte el/la docente
- Curso en el cual se implementará la guía
- Cantidad de estudiantes del curso
- Fecha tentativa de implementación (dentro del periodo comprendido entre la semana del 22 de septiembre y la semana del 24 de noviembre)

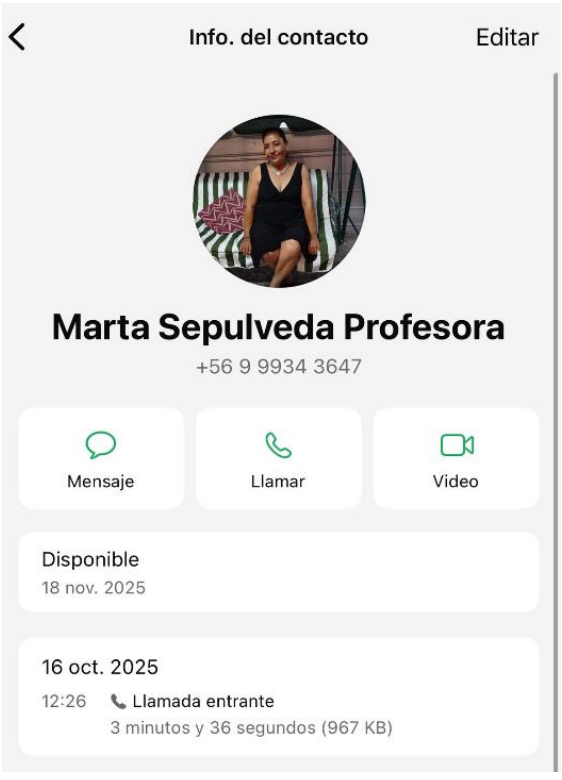
Un funcionario de la DIPLADE Gobierno Regional del Maule se comunicará con usted y el/la docente designado/a para coordinar los aspectos operativos de la actividad.

Agradecemos desde ya su apoyo y colaboración para fortalecer el vínculo entre educación y patrimonio cultural en la comuna.

Saludos,

**Valentín Eduardo Zúñiga Bustos**
Profesional
División de Planificación y Desarrollo Regional
1 Norte N° 711 - Talca
(71) 2985268



# ACTIVIDAD 3

| Actividades/hitos | Contenidos | Fecha Inicio | Fecha Término | Medio de verificación |
|---|---|---|---|---|
| 3.- Formalización de la participación de los establecimientos educacionales. | Formalización de la participación de los establecimientos educacionales, confirmando su disposición a participar en la aplicación y difusión de la guía. | 15-05-2025 | 30-11-2025 | Documento del Establecimiento Educacional que autoriza la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule. |

En el marco de la tercera actividad del programa, se llevó a cabo la formalización de la participación de los establecimientos educacionales seleccionados, mediante la recepción de documentos formales de autorización, a través de los cuales cada establecimiento manifestó su disposición a participar en la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule.

Este proceso se desarrolló entre el 15 de mayo y el 30 de noviembre de 2025, conforme a los medios de verificación establecidos. A continuación, se presenta un ejemplo de documento de autorización emitido por un establecimiento educacional.

**Hallazgo del equipo una vez ejecutada la actividad:**

Cabe evidenciar que en el medio de verificación del documento de Autorización de Aplicación de la Guia Patrimonial Educativa de la Región del Maule, realizada para el establecimiento educacional Escuela El Guaico Centro, de la Comuna de Romeral, se indicó de forma errónea al inicio del párrafo 1, “En Teno,…”, y debió decir “En Romeral”.

**AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DE LA GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA DE LA REGIÓN DEL MAULE**

En **Villa Alegre,** a **13 de octubre de 2025**, el/la suscrito/a **Sra. Millaray González Garrido**, en calidad de **Director/a del establecimiento educacional Hernán Lobos Arias**, de la comuna de **Villa Alegre**, Región del Maule, por medio del presente documento **autoriza formalmente la aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"** en el referido establecimiento.

Esta actividad se desarrolla en el marco del **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule,** orientado a fortalecer la educación patrimonial y la vinculación del entorno educativo con el patrimonio cultural y territorial de la región.

Se deja constancia de que esta autorización se otorga libre y voluntariamente, con fines exclusivamente pedagógicos y de difusión patrimonial, en conformidad con los objetivos educativos y curriculares del establecimiento.

**RUT Directora:** 18.112.718-k

**Firma y Timbre Directora:**

En Villa Alegre, 13 de Octubre 2025.

# ACTIVIDAD 4

| Actividades/hitos | Contenidos | Fecha Inicio | Fecha Término | Medio de verificación |
|---|---|---|---|---|
| 4.- Ejecución de la actividad de aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule. | Ejecución de la actividad de aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule en los establecimientos seleccionados. | 01-06-2025 | 15-12-2025 | Acta de realización firmada por docente y/o director(a), que incluirá: Nombre del establecimiento, Comuna, Fecha de realización, Curso participante, Número de estudiantes y Descripción de la actividad realizada. Registro fotográfico y material entregado. |

En el marco de la cuarta actividad del programa, se llevó a cabo la ejecución de la actividad de aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule en un total de 8 establecimientos educacionales, entre el 01 de junio y el 15 de diciembre de 2025.

Las actividades se desarrollaron en coordinación con las respectivas comunidades educativas, considerando las particularidades territoriales y pedagógicas de cada establecimiento. En cada jornada se realizó una presentación tipo de la Guía Patrimonial Educativa, seguida de la aplicación de actividades pedagógicas específicas, tales como construcción de museos escolares, actividades de artesanía tradicional del Maule, elaboración de murales y trabajos prácticos con distintos materiales, de acuerdo con el nivel educativo de los cursos participantes. Asimismo, se efectuó la entrega de material didáctico de apoyo a los estudiantes y docentes, el cual consistía en material didáctico de apoyo, tales como sopas de letras, crucigramas, memorice, entre otros, orientados a reforzar los contenidos trabajados en aula.

La ejecución de las actividades se concretó en las siguientes fechas y establecimientos educacionales:

- 13 de octubre de 2025: Escuela Hernán Lobos Arias, comuna de Villa Alegre.
- 21 de octubre de 2025: Escuela Pahuil, comuna de Chanco.
- 23 de octubre de 2025: Escuela El Guindo, comuna de Teno.
- 04 de noviembre de 2025: Colegio Alberto Molina Castillo, comuna de Parral.
- 05 de noviembre de 2025: Escuela Artística Barrio Estación, comuna de Cauquenes.
- 12 de noviembre de 2025: Escuela La Placeta, comuna de San Clemente.
- 17 de noviembre de 2025: Escuela Guaico Centro, comuna de Romeral.
- 18 de noviembre de 2025: Colegio de Arte y Cultura San Antonio, comuna de Curicó.

Para efectos de respaldo y verificación, en cada establecimiento se elaboró la correspondiente acta de realización, debidamente firmada por el docente y/o director(a) responsable, la cual consigna el nombre del establecimiento, comuna, fecha de ejecución, curso participante,

número de estudiantes y una descripción de la actividad realizada. Adicionalmente, se generó registro fotográfico de las jornadas y se adjunta el material y presentaciones utilizadas durante la ejecución de las actividades.

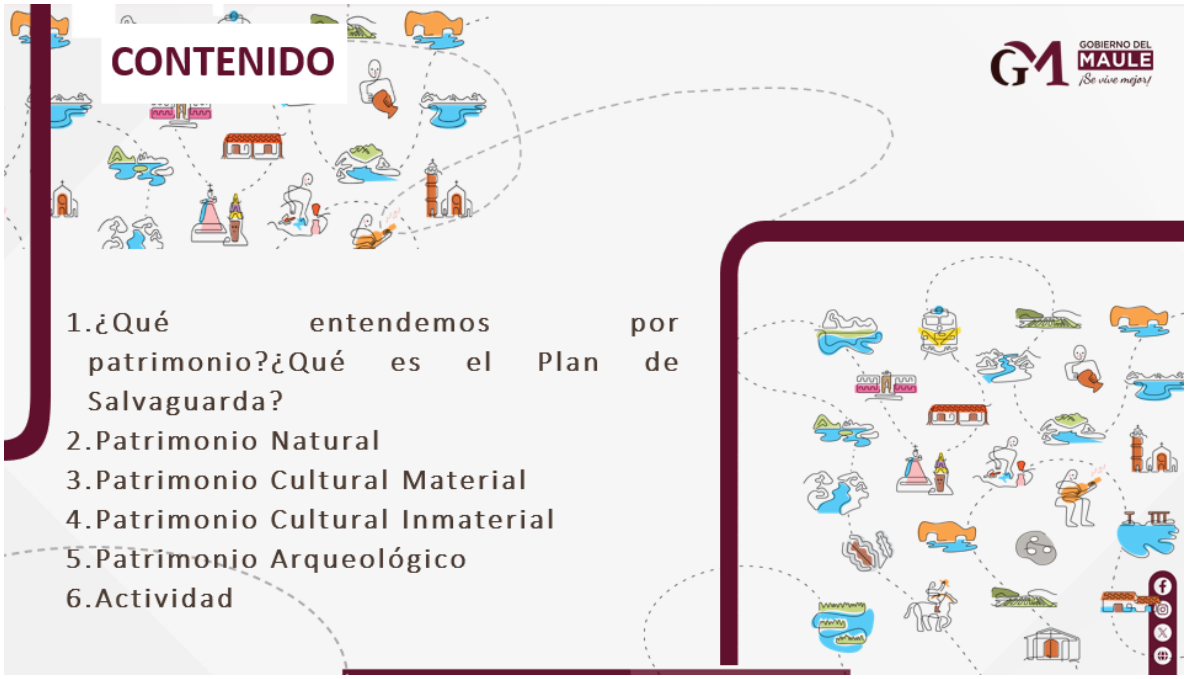
**Hallazgo del equipo una vez ejecutada la actividad:**

Cabe evidenciar que en el medio de verificación del documento de "Acta de Realización de Actividad – Aplicación Guia Patrimonial Educativa", se detectaron dos errores involuntarios

1. Para el establecimiento educacional Escuela Pahuil, de la Comuna de Chanco, el acta quedo sin firma de la docente, ya que el documento quedo mal impreso y donde se debía poner firma no fue visto por la docente. Una vez detectado el error, se le solicito el documento firmado, el cual fue remitido por la docente con una imagen de su firma, se adjuntan los dos documentos en los medios de verificación
2. Para el establecimiento educacional Escuela El Guaico Centro, de la Comuna de Romeral, se indicó de forma errónea al inicio del párrafo 1, "En Teno,…", y debió decir "En Romeral".

**Presentación realizada:**




CONTENIDO
1.¿Qué entendemos por patrimonio?¿Qué es el Plan de Salvaguarda?
2.Patrimonio Natural
3.Patrimonio Cultural Material
4.Patrimonio Cultural Inmaterial
5.Patrimonio Arqueológico
6.Actividad


¿Qué entendemos por Patrimonio?
Es el conjunto de bienes materiales e inmateriales que representan la identidad, historia y valores de una comunidad .
¿Qué es el Plan de Salvaguarda del Patrimonio?
PS
Es un instrumento de planificación, con metodologías y acciones para difundir, dar a conocer y relevar el patrimonio de la región del Maule.
Con líneas estratégicas que buscan articularse en el territorio a partir de una red de iniciativas y proyectos integrados.

# Plan de salvaguarda del Patrimonio



Apunta a potenciar la **diversidad cultural y artística** propia del área y mejorar la calidad de vida de las personas y visitantes del Maule.

En desarrollo del plan se han identificado un total de **1.161 hitos** y elementos patrimoniales, y catalogado en fichas catastrales un total de **414 patrimonios culturales y naturales** en la Región del Maule.

**Rutas Patrimoniales**
403.601 mts.

**Patrimonio Natural**
614.803 Hás

**Patrimonio Arqueológico**
34 unid.

**Patrimonio Inmaterial**
73 unid.

**Patrimonio Material**
271 unid.

# ACTIVIDAD

## Seamos Artesanos y Artesanas ( 4vo Básico)

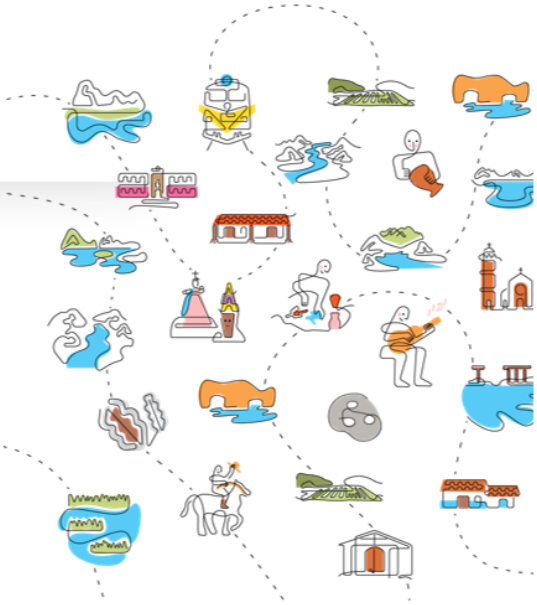
El patrimonio cultural inmaterial, trabajado con la greda, no solo es un objeto es una forma de vida y una tradición que pasa de generación en generación. Pueden moldear con sus manos vasijas, figuras animales, objetos decorativos.

**I. Materiales disponibles:**

✓Grada o plasticina, palitos, cartón

**II. Tareas:**

✓Determinar y reproducir un patrimonio con los materiales que tenemos disponibles



**Registro Fotográfico:**

















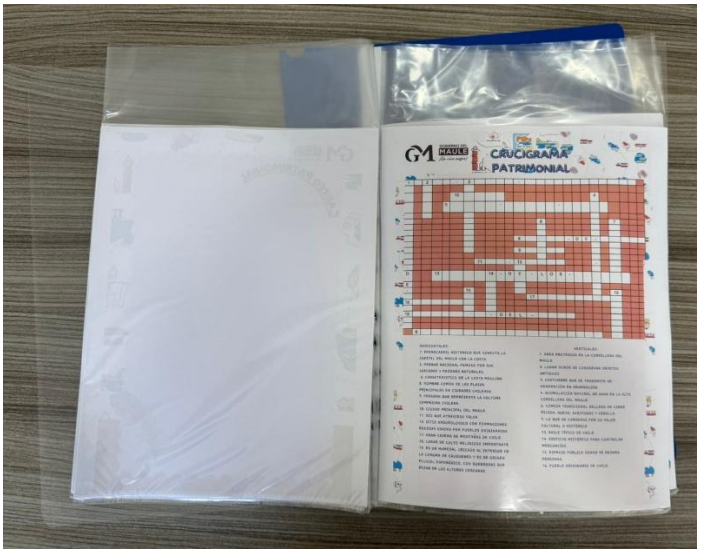



**Material Entregado**










INSTRUCCIONES
¡ADIVINANZA!


CATEDRAL SAN AMBROSIO DE LINARES
RÍO MAULE
RESERVA NACIONAL ALTOS DE LIRCAY
PETROGLIFOS DEL VALLE CALABOZOS
ESCUELA CONCENTRADAS DE TALCA
TRILLA A YEGUA SUELTA
RÍO CLARO
RESERVA NACIONAL LOS RULES
IGLESIA DE HUENCHULLAMI
LAGUNA DEL MAULE

**Acta realización de Actividad:**

**ACTA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – APLICACIÓN GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA**

En **Villa Alegre**, a 13 de Octubre de 2025, se deja constancia de la realización de una actividad educativa en el marco de la **aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"**, efectuada en el establecimiento educacional **Hernán Lobos Arias**, comuna de **Villa Alegre**, Región del Maule.

Esta actividad se enmarca en el **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado al fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del patrimonio cultural regional a través de la comunidad educativa.

**Antecedentes de la actividad:**

- **Fecha de realización:** 13 de Octubre de 2025
- **Curso participante:** 8° Básico A
- **Número de alumnos participantes:** 26.
- **Docente responsable:** Srta. Eliana Magdalena Bravo Castaño
- **Descripción de la actividad:**

Se describen los patrimonios en sus distintas categorías y luego se implementa un museo dentro del establecimiento

Se deja constancia que la actividad fue desarrollada en el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa y que su ejecución se realizó con la docente presente en la actividad, conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento y se hace entrega de 1 set de materiales pedagógicos y 5 Guías Patrimoniales Educativas de primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

**Nombre:** Srta. Eliana Magdalena Bravo Castaño

**RUT:** 13.788.293-0

**Cargo:** Profesora de Historia y Geografía

**Firma Docente**

En Villa Alegre, 13 de Octubre 2025

# ACTIVIDAD 5

| Actividades/hitos | Contenidos | Fecha Inicio | Fecha Término | Medio de verificación |
|---|---|---|---|---|
| 5.- Elaboración del Informe final de las actividades ejecutadas. | Informe final, que indique el cumplimiento de las compromisos señalados, en programa de actividades. | 01-10-2025 | 31-12-2025 | Informe final de las actividades ejecutadas con firma del jefe/a de División de Planificación y Desarrollo Regional. |

El presente informe corresponde a la Actividad N° 5: Elaboración del Informe Final de las actividades ejecutadas, contemplada en el programa de trabajo del Indicador N° 1, y mediante el cual se da cumplimiento al compromiso institucional establecido.

Durante el período de ejecución del programa, se realizó la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule en 8 establecimientos educacionales, de un total de 15 establecimientos identificados en el análisis territorial 2024, alcanzando un 53% de cobertura, lo que supera la meta comprometida del 40%.

Las actividades se desarrollaron conforme a los hitos y plazos definidos en el programa de actividades, contando con los respectivos medios de verificación, tales como actas de realización firmadas por los docentes y/o directores(as), registros fotográficos, material entregado y presentaciones utilizadas, los cuales respaldan la correcta ejecución del indicador.

En virtud de lo anterior, se concluye que el Indicador N° 1, del Equipo de Trabajo N° 3 GESTION ESTRATEGICA INTEGRADA, se encuentra cumplido, conforme a lo establecido en el programa de trabajo y en el convenio de desempeño colectivo vigente.

En forma anexa al presente documento, se adjunta la totalidad de los medios de verificación establecidos en el compromiso CDC, según Resolución N° 8518 de fecha 26 de noviembre de 2024.

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE DIPLADE CHILE

Antonieta Morales Herrera
Jefa de División Planificación y Desarrollo Regional

VZB/ 18.12.2025